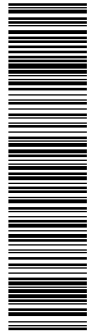


DOCUMENTO BASES CONCURSO: BASES I CONCURSO FOTOGRAFÍA FEMINISTA UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUMBH-0BW46-VEDG6 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2022 a las 8:44:35 Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Responsable Administrativo FMM de Fundación Municipal de la Mujer Marginado 17/03/2022 10:04 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de la Mujer Firma Documento 17/03/2022 23:37	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 23:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 30112 ZUMBH-0BW46-VEDG6 AD938BA14839E90CCAD5ED28A6FE37F5AD050BE94) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.felcocontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadanoportal/



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer

I EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FEMINISTA PARA EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Correo electrónico: fundacion.mujer@cadiz.es
Teléfono: 956 21 11 99

La Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión de la Universidad de Cádiz convocan el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FEMINISTA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con arreglo a las siguientes bases:

BASES GENERALES

PRIMERA- OBJETO.

La Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión de la Universidad de Cádiz convocan el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FEMINISTA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, en conmemoración del 8 de marzo, "Día Internacional de las Mujeres", de 2022.

El concurso consiste en hacer entrega de una fotografía que tenga relación con los feminismos, la equidad de género, la Historia de las mujeres, la defensa de los derechos conseguidos, la puesta en valor de los cuidados, el reconocimiento social u homenaje de las mujeres que forman parte de nuestras vidas, la reivindicación de la igualdad real y efectiva, la visibilización de las mujeres, etc.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA CONCURSAR.

Será requisito necesario ser parte del alumnado de la Universidad de Cádiz, pudiendo enviarse una fotografía por persona.

TERCERA- INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita; las personas interesadas deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción que figura como anexo a las presentes bases, debidamente cumplimentada en todos sus apartados con la declaración de que la obra es original e inédita, no habiendo sido premiada en ningún otro certamen. En el caso de participar como grupo se deberá indicar todas las personas integrantes del mismo .En el caso de menores, la solicitud será firmada por su madre, padre o persona que ostente la tutoría legal.
- Fotografía en formato de archivo .jpg, .bmp, .png, .tif, .pdf con un tamaño máximo de 10 Megabytes y, de manera opcional, la foto podrá ser enviada en formato original a través de dropbox o wetransfer.

1



Universidad de Cádiz
Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres



PLAN MUNICIPAL INTEGRAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DE CÁDIZ


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Fecha	18/03/2022 11:37:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Página	1/4



DOCUMENTO BASES CONCURSO: BASES I CONCURSO FOTOGRAFÍA FEMINISTA UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUMBH-0BW46-VEDG6 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2022 a las 8:44:35 Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Responsable Administrativo FMM de Fundación Municipal de la Mujer Marginado 17/03/2022 10:04 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de la Mujer Firma Documento 17/03/2022 23:37	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 23:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 30112 ZUMBH-0BW46-VEDG6 AD938BA14839E96C0A0E5D28A64E37F5AD050BE8A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.felco.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadanoportal>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer

- Únicamente se puede enviar una fotografía por persona.

Quedará automáticamente excluida toda inscripción que no incluya la solicitud de inscripción y la fotografía en alguno de los formatos especificados. En caso de recibir dos o más fotografías de la misma persona, se entenderá que participa con la primera que se haya recepcionado en el correo electrónico de la Fundación Municipal de la Mujer.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA

La solicitud de inscripción y la fotografía presentada deberán ser entregadas por correo electrónico a la siguiente dirección: fundacion.mujer@cadiz.es

QUINTA.- PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El proceso de inscripción comenzará el 21 de marzo y finalizará el 30 de abril de 2022, inclusive.

SEXTA.- TEMÁTICA.

La temática debe estar relacionada con la conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres", por lo que la fotografía podrá tener relación con los feminismos, la equidad de género, la Historia de las mujeres, la defensa de los derechos conseguidos, la puesta en valor de los cuidados, el reconocimiento social u homenaje de las mujeres que forman parte de nuestra vida, la reivindicación de la igualdad real y efectiva, la visibilización de las mujeres, etc.


Quedará automáticamente excluida toda obra en la que aparezcan elementos de contenido violento, racista, xenófobo, sexista, LGTBIQfóbico, obsceno o que puedan fomentar hábitos y/o conductas no saludables.

SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.


El jurado encargado de la valoración y la selección de las fotografías ganadoras estará integrado por las siguientes personas:

- Presidenta: Concejala de Feminismos y LGTBIQ+, Lorena Garrón Rincón.
- Secretaría: Personal de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- Dos vocalías designadas por el Organismo Autónomo Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- Dos vocalías designadas por la Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión de la Universidad de Cádiz.
- Una vocalía designada por la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- Una vocalía designada por la Delegación Municipal de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.


2



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de la Mujer



Universidad de Cádiz
Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres



PLAN MUNICIPAL INTEGRAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DE CÁDIZ

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Fecha	18/03/2022 11:37:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Página	2/4



DOCUMENTO BASES CONCURSO: BASES I CONCURSO FOTOGRAFÍA FEMINISTA UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUMBH-0BW46-VEDG6 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2022 a las 8:44:35 Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Responsable Administrativo FMM de Fundación Municipal de la Mujer Marginado 17/03/2022 10:04 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de la Mujer Firma Documento 17/03/2022 23:37	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 23:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 30112 ZUMBH-0BW46-VEDG6 AD938BA14839890CCAD5ED28A94E37F5AD00BE94) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.fiscocontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadanoportal>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer

OCTAVA.- FALLO DEL CONCURSO.

Entre todas las fotografías presentadas se seleccionará UNA fotografía como primera ganadora y UNA fotografía como segunda ganadora. Las fotografías premiadas se seleccionarán conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Calidad artística.
- Originalidad y creatividad.
- Adecuación e innovación temática.

El jurado hará público el fallo del concurso, por mayoría de sus integrantes, en los CINCO DÍAS HÁBILES posteriores al cierre de la inscripción. El resultado se publicará en la web y redes sociales de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y de la Universidad de Cádiz. Asimismo, se comunicará a las personas ganadoras a través de correo electrónico.

El concurso podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que las obras presentadas no alcanzan el nivel de calidad suficiente. El fallo del jurado será inapelable.

NOVENA.- PREMIOS.

Se seleccionará UNA fotografía como primera ganadora (primer premio) y UNA fotografía como segunda ganadora (segundo premio):

- Primer premio: Dos módulos de la Escuela de Fotografía de la Universidad de Cádiz ofertado en el curso académico 21/22 o 22/23 (a elegir por la persona ganadora), dos libros sobre fotografía feminista y cuatro entradas para eventos culturales (a determinar por la Fundación Municipal de la Mujer).
- Segundo premio: Un módulo de la Escuela de Fotografía de la Universidad de Cádiz ofertado en el curso académico 21/22 o 22/23 (a elegir por la persona ganadora) , un libro sobre fotografía feminista y cuatro entradas para eventos culturales (a determinar por la Fundación Municipal de la Mujer).

Los premios serán entregados en un acto que se realizará en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Asimismo, se entregarán Diplomas de participación a todas las fotografías seleccionadas no premiadas.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS.

Las fotografías presentadas quedarán en poder de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que se reserva todos los derechos sobre las obras, teniendo derecho de publicación, exposición y difusión, total o parcialmente, citando siempre las referencias de la autoría.

UNDÉCIMA.- EXPOSICIÓN

Todas las fotografías participantes, incluidas la primera y segunda ganadora, se expondrán en la Sala “Cigarreras de Cádiz” del Centro Integral de la Mujer y en los centros de la



Universidad de Cádiz
Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión
Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres

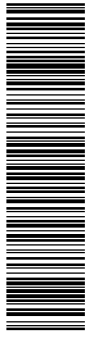


PLAN MUNICIPAL INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CÁDIZ


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Fecha	18/03/2022 11:37:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Página	3/4



DOCUMENTO BASES CONCURSO: BASES I CONCURSO FOTOGRAFÍA FEMINISTA UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUMBH-0BW46-VEDG6 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2022 a las 8:44:35 Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Responsable Administrativo FMM de Fundación Municipal de la Mujer Marginado 17/03/2022 10:04 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de la Mujer Firma Documento 17/03/2022 23:37	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 23:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30112 ZUMBH-0BW46-VEDG6 AD938BA14839E90CC40E5D28A64E37F5AD508E94) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.felco.triayente.cadiz.es/portal/Ciudadanoportal>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Servicios y Derechos de la Ciudadanía
Fundación Municipal de la Mujer

Universidad de Cádiz (indicándose en todo momento la colaboración realizada entre la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la Delegación del Rector para las políticas de igualdad e inclusión de la Universidad de Cádiz). Además, será una exposición itinerante que se ofrecerá a Asociaciones, Colectivos y Centros educativos de la ciudad de Cádiz.



En caso de que el número de participantes sea demasiado elevado, la Fundación Municipal de la Mujer y la Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión de la Universidad de Cádiz se reservan el derecho a seleccionar aquellas que formarán parte de la Exposición.

UNDÉCIMA.- BASE FINAL


La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Los casos no previstos serán resueltos por la organización.

En la fecha de la firma electrónica,

<p>Concejala de Feminismos y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y vicepresidenta de la Fundación Municipal de la Mujer,</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Lorena Garrón Rincón</p>	<p>Directora de la Delegación del Rector para las políticas de igualdad e inclusión de la Universidad de Cádiz,</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Mayka García García</p>
---	--

Universidad de Cádiz
 Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión
 Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres



4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Fecha	18/03/2022 11:37:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C2EPSADXZTTE5AFGBKA3AEQ	Página	4/4

